****

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**TERRIORIOS QUE SE HAN RECONOCIDO A COMUNIDADES O ETNIAS EN EL ECUADOR**

**AUTOR:** Bryan Mendoza

**ASIGNATURA:** Sociedad, Cultura y Territorio

**TUTOR:** Ing. Pablo Vanegas

**CARRERA:** Computación – Primer ciclo

**TERRIORIOS QUE SE HAN RECONOCIDO A COMUNIDADES O ETNIAS EN EL ECUADOR**

La notable diversidad cultural que caracteriza a Ecuador se manifiesta a través de las 13 nacionalidades indígenas y el pueblo afroecuatoriano en su territorio, quienes en su mayoría habitan zonas de alta diversidad biológica. La cercana relación de estos pueblos con el entorno natural donde se desenvuelven les ha permitido acumular gran conocimiento en la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento agroalimentario del país y la medicina tradicional. La importancia del aporte que estos pueblos ha conducido a que se desarrollen medidas legislativas adecuadas para proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas.

A pesar de que no existe una cartografía oficial a nivel nacional, diversas investigaciones permiten estimar que por lo menos un 40 % del territorio ecuatoriano (104,06 km2) corresponde a territorios de Pueblos Indígenas y comunidades locales, del cual la Amazonía es la región con mayor superficie de territorios Indígenas, ya que representa el 73 % de los territorios de los pueblos y las nacionalidades del país.

Las experiencias de comanejo y cogestión de las áreas protegidas todavía no logran integrar eficazmente la dimensión del territorio y la importancia que este representa para los pueblos y las nacionalidades, quienes en su mayoría guardan una estrecha relación con su territorio, así como en los conocimientos propios, las prácticas y las formas de organización que les permiten reconocer y gestionar colectivamente sus bienes comunes. Alrededor del 16,4 % del SNAP se superpone con los territorios de los pueblos y las nacionalidades. Varios pueblos y nacionalidades exigen el reconocimiento de sus propios sistemas de gobernanza y de conservación, tales son los casos del Sistema Achuar, el Kawsak Sacha, del pueblo kichwa de Sarayaku; o el pueblo kayambi en la Sierra norte del país, quienes sostienen desde hace varios años acuerdos colectivos para la gestión y el cuidado de los páramos y los recursos hídricos.

Hasta abril de 2021, los territorios de vida registrados en la Base mundial están localizados en la Costa y la Amazonía. En la costa están la comuna Playa de Oro (106,09 ) y la comuna Agua Blanca (92,02 ); en la región amazónica están el Pueblo Shuar Arutam (2325,34 ), la Nacionalidad Waorani del Ecuador (7744,88 ), el Pueblo Kichwa de Sarayaku (1350 ) y, en proceso de registro, la Nacionalidad Achuar del Ecuador (6779,30 km2). Juntos, todos estos territorios de vida poseen aproximadamente 17 906,4  de bosques tropicales, bosques secos, vegetación arbustiva y otros ecosistemas frágiles en el Ecuador. El reconocimiento y el registro como territorios de vida surge de un proceso de autofortalecimiento, información y discusiones internas para reconocer el fuerte vínculo entre la población y su territorio, y la existencia de una estructura de gobierno propia que se organiza y toma decisiones para implementar sus planes de vida. Como consecuencia de ello, la naturaleza se mantiene en un buen estado de conservación.

Sin embargo, el 80 % de la superficie de estos territorios de vida están afectados por concesiones mineras y petroleras, porque mientras existen esfuerzos por avanzar en la conservación, a la vez, avanza el extractivismo, que impulsa un modelo desarrollista sustentado en la industria extractiva: el petróleo y la minería, las hidroeléctricas, la explotación maderera y una agricultura extensiva que afecta directamente a los pueblos, su territorialidad y sus derechos colectivos. Frente a esta realidad, los pueblos y las comunidades locales mantienen una lucha histórica y permanente por el ejercicio pleno de sus derechos, su derecho territorial, su sistema de gobierno y sus modos de vida.

El Ecuador como estado plurinacional e intercultural, reconoce los derechos colectivos territoriales a los diferentes pueblos y las nacionalidades que existen en el país, garantizando la imprescriptibilidad, inalienabilidad e indivisibilidad y sus propios sistemas de gobernanza. Pero el gobierno nacional impulsa un modelo desarrollista, afectando así, a los pueblos y sus territorios; es por ello que los pueblos y las comunidades locales mantienen una lucha histórica y permanente por el ejercicio pleno de sus derechos.